La Opinión

SEGUNDA EPOCA — Apartado de Correos 457.—Teléfono, 72.336. — DIARIO INDEPENDIENTE — Redacción y Administración: Conde de Romanones, 12.

DIEZ ct. Año X.—Núm. 2.660 — VIERNES 18 DE MARZO DE 1932

FUNDADO EN 1923 POR JUAN GARCIA REVENGA

HEMEROTECA MUNICIPAL MADRID

DIARIO DE LA NOCHE

NO OLVIDE UD. QUE NUESTRO TELEFONO ES EL 72.336, Y NUESTRO APARTADO DE CORREOS EL 457

Los próximos viajes del Presidente de la República

El Gobierno se reunió ayer mañana en Consejo bajo la presidencia del señor Alcalá Zamora, en el palacio de Oriente, durando la reunión desde las once hasta la una y media.

Al salir los ministros, el de Obras Públicas manifestó a los periodistas que en la reunión se había tratado de los próximos viajes del presidente de la República, que se ajustarán a este programa:

El presidente de la República saldrá de Madrid el día 27 por la mañana, en tren especial para llegar a Murcia entre cinco y seis de la tarde.

Días 28 y 29. Estará en Murcia y asistirá a la colocación de la primera piedra del pantano «Camarillas».

Día 29 por la noche, se trasladará a Cartagena.

El día 30, miércoles, saldrá de Cartajena con dirección a Baleares a bordo del «Almirante Cervera».

Días 31, 1 y 2. Estancia en Mallorca.

Día 3 en Menorca, y el 4 en Ibiza y Retorno a Valencia.

Días 5 y 6, en Valencia, donde asistirá a la colocación de la primera piedra del pantano de «Benageber», cerca de Utiel.

El día 6 saldrá d Valencia para llegar a Madrid el día 7, por la mañana, que es jueves y día de Consejo en palacio.

Darán escolta al «Almirante Cervera», varios destroyers.

—En cuanto a los festejos—dijo el señor Prieto—que se celebrarán en Madrid con motivo del primer aniversario de la proclamación del nuevo régimen, el presidente de la República ha quedado en llamarme para concretar los actos que se hayan de celebrar en el Palacio Nacional, para conmemorar la fecha del 14 de abril.

Probablemente habrá «garden party» en los jardines del Campo del Moro.

Dijo también el señor Prieto: Se ha sometido a la firma del presidente rios decretos de Presidencia, Hacienda, Trabajo e Instrucción. En cuanto a Obras Públicas, únicamente ha firmado un decreto autorizando la lectura a las Cortes del proyecto de ley con la fórmula para la prosecución de obras de ferrocarriles en construcción. Al despedirse el señor Prieto de los periodistas les dijo que si hablaban con el presidente del Consejo éste podría ampliarles la referencia de la reunión.

Esto no pudo realizarse por que el señor Azaña aprovechó el momento en que los periodistas rodeaban al ministro de Obras Públicas para tomar su automóvil y abandonar palacio.

El conflicto chino-japonés

¿CRISIS EN EL NUEVO GOBIERNO MANCHURIANO?

Shanghai 17.—Comunican de Chang Shun (Manchuria), que un importante grupo de rebeldes que no quieren adherirse al nuevo régimen, se ha apoderado de la ciudad de Petuha.

El grupo dispone de artillería y está fortificando la ciudad.

Según un telegrama de Mukden, existen grupos disidentes entre las tropas del nuevo Gobierno manchú, especialmente frente al general Ma Shang, al cual se acusaba de ne haber tenido en cuenta otra cosa que el interés personal al aceptar el cargo de ministro de la Guerra.

La agitacion parece que durará mientras no dimita al ministro de la Guerra.

El general japonés Honjo, que realiza un viaje de inspección por los distritos del norte, conferenció ayer con dicho general y se concede importancia a dicha entrevista.—Fabra.

SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE LA INDEPENDENCIA

Nueva York, 17.—Según el «New York Times», si algún país de los firmantes de pacto de las nueve potencias se mostrase dispuesto a reconocer al nuevo Estado manchú, el Gobierno de los Estados Unidos trataría de llamarle enérgicamente la atención sobre lo dispuesto en el Tratado.

El Gobierno de los Estados ha considerado siempre que Manchuria es una parte de China como otra cualquiera.

Una advertencia de esta índole sería hecha al Japón si es necesario, aunque por el momento no se sabe que ninguno de los firmantes del Tratado de las nueve potencias haya reconocido al Estado manchú.—Fabra.

LAS CONDICIONES DEL ARMISTICIO

Shanghai 17.—Según informes de procedencia china, los términos del acuerdo provisional a que se ha llegado entre los representantes de China y Japón son los siguientes:

Primero. Las tropas chinas permanecerán en sus posiciones actuales fuera de la zona de veinte kilómetros, mientras que las fuerzas japonesas serán retiradas del territorio ocupado.

Segundo. Las regiones evacuadas serán ndministradas por las autoridades chinas, aue estarán también encargadas de mantener el orden.

Tercero. Se constituirá una Comisión mixta chinojaponesa para vigilar, con la ayuda de representantes neutrales, la retirada de las fuerzas japonesas y la administración de las regiones evacuadas.—Fabra.

BELLAS ARTES

Los evolucionistas de Barcelona

Ayer tarde quedó inaugurado en el Museo de Arte Moderno I «VII Salón de los Evolucionistas», de Barcelona, organizado por la Casa de Cataluña de Madrid.

El conjunto de las obras expuestas—10 esculturas y 50 telas constituye una interesantísima manifestación de este grupo, formado principalment por artistas jóvenes, que por primera vez se presenta colectivamente en Madrid.

Asistió a este acto numerosa y distinguida concurrencia, entre la que cabe destacar las siguientes personalidades: señores Consejero de Cultura de la Generalidad, don Ventura Gassol, don Carlos Pi y Sunyer, director general de Comercio, los diputados señores Rahola, Dolcet y Sunyol, el ex ministro de Economía, señor Nicoláu díOlwer, el presidente y secretario dé la Cámara Oficial de Industria de Barcelona, señores Oliva y Tiffon; el presidente y secretario de la Cámara Nacional de Industrias Químicas de Barcelona, señores Llopis y Bonafont; el presidente de la Cámara de Comercio de Valencia, señor Villalonga; el señor Gual, del Fomento del Trabajo Nacional; los señores Bertrand y Serra, Casacuberta, Natone, Nisesa, Pan de Seraluce, Puigmal, Victoria Macho, Vázquez Díaz, Souta, Alberto, Planes, Prieto, Pérez Rubio, Isern Lalmau, Regás, Larrinaga, Pérez Yarza, Mateos, Utrillo y prestigioso crítico de arte, Juan de la Encina.

Hizo los honores una representación de la Casa de Cataluña compuesta por los vicepresidentes, señores doctor Moles y Martí Sardá; el secretario y vicesecretario señores Amengen y Pérez Unzueta y los señores Calvó, Cluet y Sau.

EXPOSICION DE ARTES MEDITERRANEAS

Bajo el Patronato de la Sociedad de Bellas Artes de Niza se está organizando en esa ciudad una Exposición Mediterránea en la cual podrán tomar parte artistas franceses y extranjeros con obras modernas de inspiración Mediterránea. Esta exposición se abrirá el 9 de abril próximo clausurándose el 30 del mismo mes, y en ella estarán representadas todas ramas artísticas abarcando también las Industrias de Arte y Corporación de interiores, tapices, etcétera.

Ayuntamiento

De acuerdo con el concejal delegado de Abastos, la Alcaldía presidencia ha dispuesto que la circulación y comercio de carnes se ajuste a los siguientes requisitos:

Primero. En todas las tablajerías en las que se expendan carnes de cerdo, vacuno y lanar mayor, procedentes de reses sacrificadas fuera de la localidad, deberá colocarse en sitios visibles del interior y exterior del establecimiento, un cartel en el que, con gruesos caracteres, se indique: «Despachos de carnes foráneas».

Segundo. Para el debido cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, la Dirección del Matadero enviará diariamente al Negociado de Abastos de la Secretaría relación detallada de los industriales que reciben carnes foráneas cuyo reconocimiento se haya realizado en dicha dependencia.

Tercero. La venta de carnes de reses de lidia se efectuará única y exclusivamente en tablajerías especiales con la indicación «Carnes de reses de lidia», a cuyo efecto los suministradores de estas carnes deberán indicar en el Negociado de Abastos a los despachos que habiliten para la venta de las carnes de referencia.

Cuarto. Las carnes de reses lidiadas en los pueblos limítrofes serán consideradas como carnes foráneas a los efectos de su circulación y reconocimiento sanitario.

Quinto. Los despachos que expendan carnes procedentes de reses sacrificadas en la localidad deberán indicar en sitio visible de sus establecimientos: «Carnes del matadero de Madrid».

Sexto. Tanto los dueños de los despachos de carnes foráneas como los de las que sean faenadas en la localidad, estarán obligados a colocar sobre las piezas de las reses carteles indicadores de la categoría comercial de las diferentes carnes que expendan.

Séptimo. Este régimen entrará en vigor para las carnes foráneas y de la localidad el día 25 del actual, y para las carnes de reses lidiadas, el día 27 del corriente.

La Alcaldía Presidencia confía en que dichas medidas serán acatadas por los industriales, tanto porque ellas constituyen la garantía sanitaria y económica que exige la mejor defensa de los intereses del vecindario, cuanto porque los infractores serán castigados con la máxima sanción.

EL PROYECTO DE EXTENSION DE MADRID.—UNA REUNION DE TECNICOS

En uno de los salones del antiguo Hospicio continuó ayer la discusión del informe que los técnicos han de emitir sobre el proyecto de extensión de Madrid. Asistieron a la reunión casi todos los ingenieros y arquitectos municipales.

Se puso a discusión la ponencia sobre creación del Consejo de Urbanismo y formación de una ley general de urbanización. Hubo tendencias que aconsejaban la necesidad de una ley de carácter general y un Consejo de Urbanismo central para toda España, creándose después los Consejos comarcales para cada Municipio de importancia, con representación proporcional de los pueblos limítofes y de todas las actividades locales. Después de amplia discusión se fijaron cláusulas que se concretaron en un escrito que se pondrá a votación en la próxima sesión.

Después se discutió la parte de la memoria del proyecto en lo que se refiere a coeficientes de densidad. Hizo uso de la palabra el arquitecto señor Cascales, dando una verdadera conferencia doctrinal sobre estas cuestiones, señalando las omisiones que se notaban en la memoria sobre este aspecto. Marcó su tendencia francamente favorable a las teorías urbanísticas inglesas, pronunciándose partidario de la expansión sin límites con la casa familiar.

Le contestó, en nombre de la oficina del Urbanismo, el arquitecto señor La Casa, diciendo que Madrid tiene características especiales climatológicas y topográficas que le permiten llegar a coeficientes en función de una mayor altura de edificios con espacios libres, haciendo un estudio de lo que en el resto de Europa y en los últimos Congresos internacionales se ha discutido en esta materia. Señaló después las variaciones que pueden introducirse en los coeficientes señalados en la memoria.

Habló luego el ingeniero director de Vías y Obras, señor Casuso, mostrando sus temores por el sistema de construcciones en bloques de altura. Dijo que este sistema produciría la sensación de un acuartelamiento de la ciudad, y mostró su creencia de que, dado el clima de Madrid, en general benigno, se vive con los balcones abiertos, y el ruido infernal de estas masas enormes haría incómoda la vida.

Intervinieron otros señores arquitectos e ingenieros, y se designó una ponencia de los señores Casuso y Cascales, para que, con la Oficina de Urbanismo, redacten las conclusiones para el informe.

Propuso el gerente de los servicios técnicos que la próxima reunión se celebrará el lunes, a las cinco, para dar tiempo a que las ponencias hagan sus trabajos, y se levantó la sesión a las siete y media de la tarde.

LOS BOLETINES DEL CENSO ELECTORAL

Efectuado con algún retraso el reparto de los boletines del censo electoral, se prorroga hasta fines del corriente mes la recogida de los mismos, a cuyo efecto los agentes repartidores pasarán a domicilio en los días que restan del presente mes.

UN AVISO DE INTERES PARA LOS PROPIETARIOS DE TAXIMETROS

Se advierte a los propietarios de taxímetros, que a fin de poner en ejecución el acuerdo municipal de 15 de de febrero último relativo a este servicio público, deberán personarse en la Delegación del Tráfico (plaza Mayor, 3), en cuyas oficinas están expuestas las relaciones de los vehículos que habrán de ser reconocidosy y revisadas sus licencias por el orden que en las mismas se indican.

LAS CALLES PARTICULARES DEL EXTRARRADIO

El concejal socialista señor Muiño ha presentado al Auntamiento una pro-Gobierno la promulgación de una ley en virtud de la cual pasen a ser proposición pidiendo que se solicite del piedad exclusiva del Municipio, las calles particulares del extrarradio donde haya servicios de cualquier índole, bien a petición de sus propietarios, o con el asentimiento tácito o expreso para l ocupación de las expresadas vías. Igual autorización se considerará aplicable a todas aquellas otras calles que tengan el mismo carácter particular y que en lo sucesivo urbanice el Ayuntamiento.

TEMAS DE ACTUALIDAD

El presupuesto del sacrificio

Reconociendo que el tema más destacado y más grave de todos los que interesan a la vida nacional es la cuestión económica, y alentados principalmente por un brioso y terminante artículo que ha publicado el concienzudo y notable escritor señor Sánchez Rivera en el «Heraldo», pasamos a comentar con nuestra habitual modestia, pero con nuestro preferente patriotismo, el desconcierto que ofrece el presupuesto primero de la República.

Tiene razón el señor Sánchez Rivera, que tanto ha combatido por la causa de la dignidad nacional, y hace bien el «Heraldo» en volver por los campos de sus antiguos triunfos a conceder preferente atención a estas magnas cuestiones. El presupuesto que están aprobando las Cortes Constituyentes tan a la ligera, sin un detenido análisis de sus inversiones, es más, sin que sea conocido al detalle, puesto que no ha sido distribuído, como era costumbre habitual, a los diputados, no es como ha dicho el Gobierno un presupuesto de «sacrificio», más que para el contribuyente.

De modo impresionante demuestra el señor Sánchez Rivera que los aumentos llevados al presupuesto de 1932 suman 761 millones de pesetas, después de descontar las economías que la República ha logrado en Guerra, Obligaciones eclesiásticas y Casa real.

¿Están justificados estos aumentos y, por consiguiente, el nuevo sacrificio que ha caído sobre el contribuyente, además de aquellos que le impuso la dictadura, con la protesta, por cierto, de los llamados hombres de la revolución?

Este es el tema que plantea el artículo tan patriótico del «Heraldo». Nosotros nos atrevemos a decir que la mayor parte de estos aumentos no están justificados, y que son de un riesgo temerario, según puede apreciarse de la triste realidad, que es la situación recaudatoria de la Hacienda, en baja constante y alarmante, no sólo en aquellos conceptos que pueden ser reflejados de la crisis universal, como la renta de Aduanas, que es gravísima, hay que decir la verdad, sino en otros que son vitales. La renta de Loterías, según los datos más autorizados, está ofreciendo una baja de un 70 por 100; la de Tabacos, cerca de un 60 por 100; el Timbre se aproxima al 50 por 100, y, en una palabra, casi todos los conceptos que encabezan los ingresos de la Hacienda están en alarmante baja. Si se compara la liquidación de los ingresos del presupuesto de 1931 con los que se preven para 1932, asustará al que leyere el resultado que ofrece tal comparación. Consideramos arriesgado vaticinar cifras, pero observando que las bajas de la recaudación y las contribuciones directas continúan el alarmante descenso que ofrece esa liquidación, sentimos un verdadero escalofrío al pensar lo que podrá ocurrir dentro de varios meses. Por eso recogemos las certeras observaciones del articulista del «Heraldo» y las acompañamos en esta hora, sumándonos a su juicio, aplaudiendo esa actitud y añadiendo nosotros, se nos quiera oír o no, que toda la realidad hace temer muy fundadamente que los ingresos que se imponen al contribuyente para afrontar esos aumentos, en su mayor parte injustificados, pueden calificarse de imaginarios, porque, por desgracia, puede ocurrir que la cifra recaudatoria en verdad diste mucho, pero mucho, de esa que se presupone ahora. Nos parece decir bastante.

LOS FUNCIONARIOS PASADOS POR OJO

La inexplicable rebaja de una parte del sueldo a los funcionarios de los ministerios de Fomento, Gobernación y Justicia, por las Cortes Constituyentes de la República, después de haber sido concedido el merecido aumento por el Gobierno de la República, ha sido y es otro de los temas más salientes de la política.

De nada han servido las razones humanas y justas, la equidad puesta en entredicho, los intereses creados por unas modestas familias, y, en fin, la exigua economía—1.300.000 pesetas—, que obtiene el Estado con este sacrificio y las comparaciones expuestas de cómo en otros capítulos del presupuesto se vierten mayores cifras que el Estado podía haber economizado muy bien.

No tiene otra explicación que el instinto feroz y sádico de algún elemento, que desde el advenimiento de la República parece complacerse en conseguir el mal ajeno para obtener el goce propio.

No cabe otra explicación, porque si en el Parlamento, en el seno del Gobierno y en todos los Cuerpos administrativos se ha considerado injusta e inhumana una supresión de esta naturaleza, ¿a qué puede obedecer el tesón en sostener con sañuda intención esta medida?

Hojeando el presupuesto se obtienen fácilmente partidas compensadoras menos justificadas. Remitimos al lector a algunas de ellas. Por ejemplo, a la Exposición Internacional de Barcelona, para amortiguar su déficit, se le ha concedido un aumento en el franqueo, como es sabido; pero, además, se le ha aumentado la subvención en este presupuesto hasta 3.600.000 pesetas. Al puerto franco de Barcelona, que tiene una subvención de un millón, se le aumenta hasta 1.500.000 pesetas.

En el presupuesto del ministerio de Trabajo hay un aumento de sesenta millones de pesetas, y allí se crean delegaciones e inspecciones de Trabajo, con partidas de más de un millón de pesetas cada una. Los Jurados Mixtos llevan una atención de cinco millones y medio de pesetas, y además, los otros Jurados de la propiedad rústica, dos millones, y más de un millón de pesetas para material de las Delegaciones de Trabajo, y una subvención de 500.000 pesetas para obras de cultura social. ¡Allí sí puede haber funcionarios de aluvión, que de 5.000 ascienden a 7.000 pesetas. Para estos derroches o grandes inversiones no es hora del sacrificio! ¡Cómo se puede hacer creer a la gente que estamos viviendo los tiempos de la equidad y de la justicia!

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

Las Cortes Constituyentes

La sesión de la tarde

A las cuatro en punto abre la sesión el señor Besteiro.

En el banco azul toman asiento los señores Carner y Prieto. Escasa concurrencia en todos los sectores.

Aprobada el acta, sube a la tribuna el ministro de Obras Públicas y lee varios proyectos de su departamento que pasan a la Comisión correspondiente. Entre los proyectos leídos figura el referente a la reanudación de las obras suspendidas de algunos ferrocarriles.

El señor Carner lee otro proyecto de Hacienda y se entra en el

ORDEN DEL DIA

Se aprueba definitivamente el proyecto de ley sobre provisión de plazas en la Dirección General de Ganadería e Industrias Pecuarias.

El señor Marraco apoya una proposición de ley encaminada a determinar que los recargos e impuestos aprobados en 1 y 4 de Marzo últimos cesen al dejar de regir el presupuesto de 1932.

El señor Carner impugna brevemente la propuesta.

El señor Marraco rectifica y su proposición es rechazada en votación ordinaria por 60 votos contra 15.

Después se entra en otro asunto, aplazándose la discusión de un voto particular del señor Martín de Antonio al dictamen de la Comisión de Presidencia sobre el proyecto de ley declarando computable a los funcionarios, para derechos pasivos, el tiempo que permanecieron separados del servicio por disposición de la Dictadura.

Comienza a discutirse

EL PRESUPUESTO DE OBRAS PUBLICAS

El señor Leizaola consume un turno contra la totalidad.

El joven diputado vasconavarro se muestra partidario de que se construyan ferrocarriles mejor que carreteras, pues entiende que las vías férreas contribuyen más eficazmente al desarrollo de la economía nacional.

Se lamenta de que mientras se destinan importantes cantidades a caminos no se dediquen ningunas partidas al mejoramiento de los servicios ferroviarios, a pesar de que éstos facilitan los transportes y los hacen más económicos que los coches de motor.

Hace objeciones a distintas partidas del presupuesto de Obras Públicas y se ocupa de la grave crisis de trabajo y de lo que puede contribuir a remediarla el ministerio citado.

Dice que el fomento de las carreteras y el crecimiento de la industria automovilista, con merma de la ferroviaria, nos hace tributarios del extranjero; cosa que no ocurre con los ferrocarriles, en cuya construcción y explotación se benefician principalmente los intereses españoles, tanto obreros como mercantiles y fabriles.

Dice que el Gobierno ha pasado muy de prisa por las cantidades destinadas a ferrocarriles, deteniéndose, en cambio, con gran minuciosidad en lo que se refiere a carreteras, como si éstas fueran el único medio lógico y económico de transportes, sin tener en cuenta que el ferrocarril brinda mayores ventajas a la riqueza nacional.

El señor Romá Rubies, en nombre de la Comisión, defiende el dictamen.

No quita importancia al problema ferroviario sino que, por el contrario, lo cree fundamental y debe motivar un amplio debate en la Cámara.

Ensalza la eficacia de una intensa política hidráulica, afirmando que si España pudiera realizar cuanto sobre este punto está proyectado sería una de las naciones más ricas y florecientes del mundo.

Terminado su discurso «hidráulico», el señor Romá se sienta en el vaso de agua. (Hilaridad.)

Los señores Leizaola y Romá Rubies rectifican.

El señor Santa Cruz, en nombre de la Agrupación al Servicio de la República, consume otro turno en contra del proyecto.

Dice que no se opone a que se consagre atención a las obras hidráulicas; pero opina que no por ello debe desatenderse la cuestión de los transportes.

El señor Azarola contesta por la Comisión.

El señor Marial Mundet consume otro turno en contra de la totalidad. Habla de la importancia de la política hidráulica, pero dice que se olvida la no menos importante política forestal.

Por la Comisión le contesta brevemente el señor Azarola.

El ministro de Obras públicas ruega a la presidencia y a los diputados que han hablado que se le permita contestar a todos los discursos después de discutido el voto particular del señor Calderón.

Se termina la discusión de la totalidad.

Al capítulo I formula un voto particular el señor Guerra del Río. Hace notar el contrasentido que existe entre la ley que prohibe a las empresas particulares disminuir el sueldo a sus empleados y la votada ayer por el Parlamento, en que se rebajan sueldos que ya habían sido elevados.

El ministro de Obras públicas agradece al señor Guerra del Río la brevedad de sus palabras, y dice que los socialistas forman parte del Gobierno, y, a veces, por defender a la Hacienda española, tienen que votar ditámenes que pugnan con sus convicciones.

Se procede a votación nominal y el voto particular es rechazado, pues votan a favor 79, y en contra 145 diputados.

El señor Guerra del Río defiende otro voto particular al mismo capítulo.

Dice que se han suprimido las gratificaciones al personal facultativo, ingenieros afectos al ministerio de Fomento. Y esta injusticia resalta aún más al advertir que en otros presupuestos se ha quitado la palabra «gratificación», sustituyéndola por «módulo».

El ministro de Obras públicas: No sé lo que es eso.

El señor Guerra del Río: Yo lo he sabido cuando me lo explicó don Honorato de Castro.

El orador protesta de este contrasentido y dice que el sueldo de los ingenieros de Caminos afectos a Fomento, con esta disminución, queda reducido a unas diez y seis pesetas diarias.

Pide que, por lo menos, se prometa a estos funcionarios un trato más benévolo, porque, de lo contrario, servirá al Estado el ingeniero que no sirva para nada.

El señor Azarola, por la Comisión le contesta.

Dice que los ingenieros de Caminos para gloria suya, pueden hacer un sacrificio.

El ministro de Obras públicas dice que no conoce más presupuesto que el suyo. Las gratificaciones quedaron todas suprimidas por acuerdo del Consejo de ministros.

Persisten todas aquellas que están y estaban afectas a servicios extraordinarios.

El señor Castro (don Honorato) explica al jefe de la minoría radical lo que es módulo o unidad de trabajo, con arreglo al cual serán pagados los funcionarios.

Rectifica el señor Guerra del Río.

El ministro de Obras Públicas dice que esta cuestión de las gratificaciones promueve demasiados debates en el salón de sesiones. Cuando las gratificaciones no existan, se habrán suprimido muchos «enchufes».

El señor Guerra del Río retira el voto y se aprueba el artículo segundo.

El señor Armasa retira una enmienda al capítulo III, que es aprobada.

Sin discusión se aprueba hasta el capítulo VIII.

Al IX hay una enmienda que defiende el señor Pico Abello.

Le contesta, por la Comisión, el señor Azarola, y es rechazada.

Al capítulo XII se presenta un voto particular, que defiende don Abilio Calderón, en el que se pide se consignen veinte millones de pesetas para continuar los ferrocarriles actualmente en construcción o como unualidad de intereses y amortización de la deuda que se emita para impulsar los obras contratadas en las líneas que acuerde el Gobierno proseguir o indemnización por rescisiones y compra de materiales de los que se suspendan indefinidamente.

En su extenso discurso, el diputado agrario razona este voto particular. Cree que las obras ferroviarias en suspensión deben reanudarse inmediatamente, no pensando en el beneficio inmediato, sino en el indudable que a lo largo producen.

Habla de las regiones beneficiadas por el ferrocarril, y del desengaño que a ellas produce la actitud del Gobierno y del Parlamento de la República.

El ministro de Obras públicas agradece a todos los oradores que intervinieron el servicio que con sus palabras han hecho al Gobirno y al Parlamento.

Dice que no le produce la menor satisfacción firmar el presupuesto ni defenderlo. Este presupuesto es vulnerable en muchos aspectos.

Está confeccionado no, con el criterio de un ministro de Obras Públicas, sino con el criterio de un ministro de Hacienda.

Yo no reñí batallas por el aumento de consignaciones. Un buen día reuní a todos los jefes de la casa, pedí al ministro de Hacienda la cifra máxima del presupuesto y a ella me atuve. En este momento difícil para España, el verdadero jefe, el mentor del Gobierno, debe ser el ministro de Hacienda. Todos los demás ministros deben someterse a él en estos problemas presupuestarios.

Muchos de los puntos flacos de este presupuesto han sido expuestos hoy aquí por diferentes oradores. No hay en él una orientación en la política de obras públicas. No me he atrevido a ello. En el presupuesto no la hay. El problema de los transportes es demasiado grande para que yo, en tan corto espacio de tiempo, pueda trazar los jalones de esta política.

Lee un artículo del «The Thimes» sobre la crisis de transportes ferroviarios, que ha llegado en Inglaterra a un saldo en contra, con respecto al año anterior, de 16 millones de libras esterlinas.

En Inglaterra el problema tiene exactamente los mismos caracteres. En Francia el déficit ha sido de 1.294 millones de francos.

En cuanto a España, el déficit existe, pero es mucho menor.

Cuando era ministro de Hacienda dije que no había posible economía española sin que se resolviese el problema ferroviario.

El problema ferroviario sigue constituyendo para el Estado una sangría y España debe ahondar esa herida por donde brota la sangre de su economía, si quiere cicatrizarse

Lee estadísticas de lo que a España cuestan los ferrocarriles. Durante mi actuación al frente de este ministerio han sido tres las compañías ferroviarias que han abandonado sus servicios, y el Estado ha tenido que hacerse cargo de ellos.

Se han gastado en los ferrocarriles actualmente en construcción más de 660 millones de pesetas, y de todos ellos, según informe técnico, sólo cuatro pueden producir algún beneficio para el Estado

Y éste es el problema que se plantea al país. Las compañías no pueden vivir sin la ayuda del Estado, y el Estado no puede ayudarlas, pues es imposible en estos momentos de crisis ferroviaria en el mundo construir a la vez 25 ferrocarriles de difícil, dudoso e improbable beneficio.

Habla de los caminos vecinales, que si el Estado no recaba para sí, corren inminente peligro de desaparecer. Son caminos abiertos y no conservados.

Las únicas posibilidades de beneficio próximo para el Estado las da la realización de las obras hidráulicas, que pueden constituir una base de economía magnífica. Este es el problema de España y España no será nada hasta que lo resuelva.

El esfuerzo económico aplicado a obras hidráulicas constituirá la riqueza de España; aplicado a ferrocarriles, será nuestra ruina.

Dice que tiene el propósito de retirar el proyecto de transporte mecánico por carretera; de este modo se contiene el inevitable desmoronamiento de las compañías ferroviarias.

Afirma que en el ministerio de Obras públicas el ministro no manda.

Hay organismos que bloquean el departamento ministerial. Y eso no habrá de ser.

No puede seguirse consintiendo esa maraña administrativa, que hace que en la resolución de un expediente se tarden meses y meses. En este sentido, cada una de las direcciones de que consta el ministerio tendrá su Consejo asesor, de todos los cuales se podrá formar el Consejo asesor del ministerio, y habrá, además, una asesoría jurídica, para que los ingenieros abandonen estas covachuelas del ministerio, y realicen en el campo aquellas funciones para las que están especializados. (Muchos aplausos en todo el hemiciclo, incluso los radicales.)

Anuncia que al Consejo de mañana llevará un proyecto que tiende a impedir que el propietario particular pueda lucrarse de la obra hidráulica del Gobierno sin pagar plusvalía.

Todos los problemas de trabajo que hay ahora en España quedarán resueltos. Sólo uno es difícil, imposible: el de la industria siderúrgica y metalúrgica, el de la clase obrera de Vizcaya, y yo no puedo pedir para ella porque a ella debo todo lo que soy. (Al terminar el magnífico discurso, estalla una ovación. Los radicales aplauden calurosamente.)

El señor Azarola, por la Comisión, abunda en las mismas razones del ministro. (Ocupa la presidencia el señor Gúmez Paratcha.)

El señor Santa Cruz rectifica extensamente.

También rectifica el señor Leizaola.

El señor Carcia Lozano censura con extensión el discurso del ministro. (La Cámara está muy desanimada.)

Rectifica don Abilio Calderón, que insiste en sus puntos de vista

El ministro de Obras Públicas habla de la carestía de transporte por carretera y de las ventajas de este último sistema, más rápido y más económico. La aspiración ideal es que el transporte ferroviario y el de automóviles por carretera se complementen.

Contesta al señor Calderón, y le ruega que retire el voto particular, porque el Gobierno se encamina a la resolución de este problema y promete que hará aquellas obras ferroviarias más imprescindibles.

Se aprueba hasta el capítulo 12.

Se levanta la sesión a las nueve y media para reanudarla mas tarde.

La sesión nocturna

A las once y diez suenan los timbres llamando a sesión. Preside el señor Besteiro. Los escaños se llenan rápidamente, y las tribunas están muy animadas.

El ministro de Trabajo da lectura a un proyecto de ley.

(En el banco azul, los señores Azaña, Casares, Giralt, Largo Caballero, Prieto y De los Ríos).

Un secretario lee el dictamen emitido por la Comisión que entiende en la acumulación de cargos de los diputados.

Se lee la lista por orden alfabético de diputados y los emolumentos que disfrutan.

Hay rumores en las tribunas, y el presidente de la Camara anuncia que al menor comentario serán desalojadas.

En la Cámara suenan grandes carcajadas cuando el secretario lee esta aleluya:

«El señor Alonso (don Bruno) no desempeña cargo alguno».

El presidente restablece el orden.

El secretario continúa leyendo la interminable lista. (Ocupa la presidencia el señor Gómez Paratcha).

A las doce y veinticinco termina la lectura.

Se leen después varias rectificaciones de algunos señores diputados, a la lectura anterior. (Preside don Julián Besteiro)

Don Leopoldo Alas hace constar que desde el 18 de diciembre, en que fué nombrado para el cargo que ocupa, en el ministerio de Justicia, ha dejado de percibir el sueldo que le corresponde como catedrático de la Universidad de Oviedo.

El señor González Ramos empieza a referir las cantidades que cobra por una escuela. Empieza a hablar de los «enchufes», y en la Cámara se rumorea.

El presidente de la Cámara: Ruego a su señoría que se limite a hacer la historia económica de su vida.

Los señores Gordón Ordax y Jaén rectifican también brevemente.

Otros varios señores diputados hacen rectificaciones sin importancia.

El señor Cordero habla de sus supuestos «enchufes». Después de explicarlos dice; Se sabe por estas listas de lo que vivimos los que estamos aquí. ¿No sería ahora conveniente conocer de qué viven los que mueven esta campaña? (Muchos aplausos en la mayoría.)

El presidente de la Comisión, señor Baéz Medina, justifica la labor informativa realizada por la Comisión. Ha servido de base para ella la declaración de los señores diputados formulada en un cuestionario. Todos los diputados han respondido cortésmente, excepto uno: el señor Samblancat.

La Comisión puede responder en casi todos los casos de la veracidad de esas declaraciones.

Dice que la campaña contra el supuesto «enchufismo» es, en definitiva, contra la República.

Lee un informe de los cargos que disfrutan los diputados: 161 no disfrutan de ningún otro sueldo; ex ministros son 10; altos cargos de Gobierno, 32; cargos por oposición o carrera, 116; cargos administrativos por oposición, 28; cargos de representación popular, 36; consejeros, asesores, abogados de empresas particulares en relación con el Estado, 13; cargos retribuídos por nombramiento del Estado, 59, y cargos de designación social, 7.

Censura a los diputados que han hecho de ésto bandera política, y dice que ninguno de ellos es republicano ni luchó por el advenimiento de la República. Habla del impulso que a estas campañas de difamación dan periódicos monárquicos o monarquizantes.

Dice que la resolución que adopten las Cortes será dignas de ellas y de la República. (Muchos aplausos).

El ministro de Obras Públicas ratifica unas palabras del señor Cordero y dice que cuando hubo que elegir un hombre que controlara, por el partido socialista, su actuación al frente de ministerio de Hacienda, eligió al señor Cordero, que no pertenece a su intimidad personal.

El señor Galarza pide conste en la relación la fecha en que cada diputado fué designado para el cargo que ocupa extraparlamentariamente, con el fin de demostrar que el acta no ha servido de anzuelo, como tratan de demostrar los difamadores.

Lee párrafos de un folleto editado por el Ateneo de Madrid, en el que se atribuyen a los diputados sueldos y gratificaciones fabulosas.

Muchos de los diputados consejeros y asesores de empresas privadas, que total son trece, lo son por oposición, celebrada antes del advenimiento de la República.

Lee una lista de consejeros de empresas privadas que eran a la vez diputados de la monarquía y que pasan de los sesenta.

Termina diciendo que con la relación que se ha leído se dá un rotundo mentís a las campañas de difamación. (Aplausos).

El señor Rey Mora le contesta brevemente, por la Comisión.

El señor Gómez (don Trifón) hace constar el resultado del informe y se congratula de él. Dice que venturosamente todos los diputados que se sientan en los escaños son libres y dignos para la labor legislativa que les está encomendada.

Lee palabras de un cierto catedrático de Derecho político, en las que se ataca insidiosamente a los socialistas. (El señor Gil Roble pide la palabra. Se aplaude al señor Gómez.)

El señor Gómez dice que cuando un catedrático se expresa de esa manera, hay que reconocer su incapacidad para enseñar a nadie. (Gran ovación.)

El señor Madariaga, por la Comisión, dice que como representante de la minoría agraria, está en todo conforme con las palabras del señor Gómez

El señor Baeza Medina también se adhiere a ellas.

El señor Pérez Madrigal protesta de esta labor fiscalizadora, a la que no tiene nadie derecho alguno, existiendo un Gobierno responsable de su gestión.

Se promueve un incidente e intervienen brevemente los señores Pita Romero, Rey Mora y Baeza Medina.

El señor Jiménez defiende al señor Samblancat y dice que, por hallarse ausente, no recibió la citación. Añade que no son ciertas algunas frases que se atribuyen al señor Samblancat (interrupciones y rumores) en contra de los diputados.

El señor Gil Robles dice que aludido personalmente por el señor Gómez, tiene que manifestar que ha emprendido una campaña ante la opinión pública que no está dispuesto a rectificar.

Añade que no injuria, y que esas palabras en las que tacha de ladrones a los socialistas no reflejan más que un estado de opinión. (Muchos diputados se dirigen al orador airadamente, y en vano el señor Besteiro hace desesperados esfuerzos para imponer el orden).

El presidente de la Cámara dice que nadie puede arrogarse el derecho a contestar violentamente a nadie. (Muchos aplausos) Después aconseja al señor Gil Robles que no emplee palabras que hieren la susceptibilidad.

El ministro de Instrucción: Más que susceptibilidades, porque atacan al hocor. (Muchas aplausos).

El señor Gil Robles pretende justificar su actitud, y dice que ha de defender o atacar aquello que cree su obligación. Pide respeto para él.

El Sr Gómez (don Trifón) le contesta. Dice que el orador agrario hace manifestaciones insidiosas. Termina diciendo que hay obreros que lo son por haber carecido de medios para ser otra cosa mejor, y hay catedráticos que lo son y no merecen serlo.

El señor Gil Robles rectifica, rechazando los conceptos del diputado socialista.

Se presenta una proposición incidental, en el sentido de que los diputados que tengan varios cargos opten por uno.

El presidente del Consejo manifiesta que esta noche los diputados se han excedido en su celo, y el debate ha tomado proporciones extraordinarias.

Había que salir cont a la campaña difamatoria, pero sin darle demasiada importancia. Hubiera sido preferible el desprecio a las calumnias y a las frases soeces.

Pero el debate ya ha tomado estado parlamentario, y es verdaderamente triste ver al extremo que esta noche ha llevado a los diputados la pasión.

Habiendo pasado el proyecto de Incompatibilidades a la Comisión, todas estas opiniones deben oírse en aquélla. Porque esta vehemencia por discutirlo puede hacer creer al pueblo que están las Cortes atacadas de una pestilencia a la que hay que poner inmediato remedio. Por encima de todos estos nuestros pequeños escrúpulos están las Cortes constituyentes y su prestigio, que es el de la República.

Se lee una proposición incidental, que defiende el señor Barrobero, en la que pide que a los diputados que no hubieran declarado la verdad de los sueldos que perciben se les aplique la máxima sanción reglamentaria.

El presidente le anuncia que pasa a la Comisión correspondiente.

El señor Martín de Antonie pide que las Cortes se querellen judicialmente contra los difamadores

El presidente de la Cámara le contesta brevemente, y se levanta la sesión a las tres y veinte de la madrugada.

Contra el «enchufismo»

Con motivo del tan debatido asunto de los «enchufes», que en el Parlamento ha tomado estado oficial varias veces, la Comisión nombrada para estudiar la duplicidad de cargos dió cima ayer a su labor de recopilación, y la «dista grande» fué sometida a la «voracidad» de diputados, periodistas y curiosos.

En la Cámara fué el tema de las conversaciones durante toda la tarde, y buena parte de ella el hemiciclo ofreció el aspecto de una bandada de palomas, pues en cada escaño había desdoblado un ejemplar de la esperada relación.

Esta contiene los nombres de todos los diputados, y se citan cuantos cargos desempeñan y cobran del Estado, la Diputación y el Municipio. Como muchos de éstos son cátedras, empleos técnicos por oposición y otros de idéntico carácter, hemos suprimido cuantos en este caso están comprendidos, así como los ministros, de emolumentos bien conocidos, y los que aparecen «vírgenes» de todo contacto económico con el Estado. La lista, pues, queda reducida a los que perciben consignaciones por cargos públicos de marcado carácter político. Hela aquí por orden alfabético:

Acero Pérez (don Amós).—Alcalde de Vallecas, 6.000 pesetas; gastos de representación.

Aguadé (don Jaime).—Alcalde de Barcelona, 30.000 pesetas por gastos de representación; presidente Junta de Arenas, como alcalde, 15.000 pesetas; consejero Gran Metropolitano, como concejal, 6.000 pesetas; presidente Comité Consorcio del Puerto Franco, 15.000 pesetas; diputado Generalidad de Cataluña, dietas, 30 pesetas por sesión.

Aldasoro (don Ramón María).—Secretario de las Cortes, 12.000 pesetas; abogado de la Diputación de Vizcaya, sin sueldo fijo.

Alemañy (don Luis).—Consejero de la Compañía Transmediterránea. (Percibe tanto por ciento en los beneficios, que varían según la cuantía de los mismos.)

Alomar (don Gabriel).—Embajador cerca del rey de Italia, 25.000 pesetas en oro; como gastos de representación, 75.000 pesetas; para gastos de moblaje, alumbrado, calefacción, 20.000 pesetas; para coche, 15.000 pesetas; catedrático Instituto Palma Mallorca, 9.000 pesetas.

Alonso de Armiño y Calleja (don Tomás).—Catedrático del Instituto Burgos, 12.350 pesetas; consejero del Ferrocarril Santander-Mediterráneo, 500 pesetas; abogado ídem, 3.334 pesetas; consejero de la Caja Previsión Social de Castilla la Vieja, sin retribución.

Alonso Jimeno (don Domingo).—Consejero de la Caja Regional de Castilla, dietas, 10 pesetas sesión; vocal de la Delegación del Consejo Trabajo Provincial (Toledo), dietas, 7,50 sesión. (Hace constar no asiste a ninguno de los dos cargos.)

Ansó (don Mariano).—Secretario de las Cortes Constituyentes, 12.000 pesetas.

Aragay (don Amadeo).—Consejero delegado del Ayuntamiento de Barcelona en el Gran Metro Transversal, 1.200 pesetas.

Aranda (don Fermín).—Representa a los cultivadores de tabaco en la Junta Central, con gastos de viaje.

Araquistain (don Luis).—Embajador en Berlín, 25.000 pesetas oro; gastos de representación, 75.000 pesetas; moblaje, etcétera, 18.000 pesetas; coche, 15.000 pesetas; vocal del Consejo Patronato Instituto Nacional de Previsión, dietas, 20 pesetas sesión.

Arroyo (don Andrés de).—Consejero de la Transmediterránea. (Percibe tanto por ciento en los beneficios, que varía según la cuantía de los mismos.)

Arranz (don Gregorio).—Asesor de la Compañía Arrendataria de Tabacos, pesetas 12.000.

Ayats (don José).—Inspector del Instituto Nacional de Previsión, 9.000 pesetas; vocal de la Junta Superior Consultiva de la Contribución Industrial, sin retribución.

Azcárate (don Justino).—Empleado en la Federación de Sindicatos Carboneros de España, 11.000 pesetas.

Azpiazu (don Ubaldo).—Inspector general del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos, 15.000 pesetas. Indica que cobra dietas y minutas cuando le son encargados trabajos profesionales.

Banzó (don Sebastián).—Alcalde de Zaragoza, con gastos de representación; consejero del Banco de Crédito Local de España, dietas de 40 pesetas por sesión y gastos de viaje.

Bargalló (don Miguel).—Profesor de la Escuela Normal (Guadalajara), 8.000 pesetas; diputado provincial (Guadalajara), dietas, 15 pesetas por sesión.

Becerra (don Manuel).—Consejero inspector de Obras públicas, 23.000 pesetas (sueldo y gratificación).

Belli (don Epifanio).—Profesor de Gimnasia, 1.000 pesetas; Comisaría de la Generalidad en Lérida, 6.000 pesetas.

Berenguer (don José).—Director general de Aduanas, 18.000 pesetas; consejero de la C. A. M. P. S. A. (en representación del Estado). No ha recibido retribución alguna, por percibirse al terminar la anualidad.

Besteiro (don Julián).—Presidente de las Cortes Constituyentes, 60.000 pesetas; catedrático de la Universidad Central. por haberlo cedido a la Facultad.)

Beunza (don Joaquín).—Presidente de la S. A. Hidráulica de Urederra, que proporciona fuerza eléctrica para el ferrocarril del Estado de Estella a Vitoria. (Aun no se ha repartido beneficio alguno.) Consejero de la S. A. El Irati, concesionaria del ferrocarril de Pamplona a Sangüesa y de un aprovechamiento forestal, propiedad del Estado, en el monte de Aezcoa (Navarra), 7.000 pesetas. (Cálculo por el ejercicio 1931.)

Blanco Pérez (don Carlos).—Presidente del Consejo de Estado, 30.000 pesetas.

Blanco Rajoy (don Benito).—Abogado del Estado, excedente, 4.000 pesetas; abogado del Banco de España y de la Compañía de Ferrocarriles del Oeste.

Bugeda (don Jerónimo).—Director general de Propiedades, 18.000 pesetas; jefe de los Servicios del Catastro de Rústica y para gastos de inspección, 8.000 pesetas. (Hace constar que 5.000 las destina a la Secretaría de la Dirección y el resto, como donativo al Colegio de Huérfanos de Hacienda.) Como cargos anejos a la Dirección desempeña la Presidencia del Consejo de Administración de las minas de Almadén y Arrayanes, a cuyas dietas renunció. Presidencia del Mercurio Europeo, igualmente renunciado el percibo de toda remuneración. Con carácter gratuito: Vicepresidente del Comité Central de Incautación de Bienes que

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

fueron de la Corona, vocal del Patronato de Incautación de Bienes de los Jesuítas y vocal del Consorcio del Plomo. Hace asimismo constar que al tomar posesión de la Dirección general pidió su excedencia en su carrera de abogado del Estado, en cuya situación no percibe sueldo alguno. Consejero de la Caja de Previsión Social de Andalucía Oriental, 12 pesetas por sesión.

(Continuará)

DE AGRICULTURA

Interesante decreto para intensificar el cultivo del algodón en España

En el ministerio de Agricultura facilitaron ayer copia del interesante decreto acerca de la intensificación del cultivo del algodón en España. Dice así la disposición.

«El Gobierno se propone extender a 100.000 hectáreas, en un plazo de cinco años, el cultivo del algodón. Las provincias en que dicho cultivo puede implantarse con éxito son las de Sevilla, Huelva, Córdoba, Badajoz, Cádiz, Málaga, Granada, Almería, Cáceres y Toledo. Para que el cultivo se realice es indispensable: que no haya heladas desde la primera decena de mayo a la segunda de octubre; que las lluvias no sean inferiores a 500 milésimas anuales, y que no se utilicen más que tierras de buena calidad.

El cultivo del algodón, aun con los precios actuales, cubre los gastos. No debe en este momento de desnivelación de precios aspirarse a más. En el aspecto agrícola, España posee, en calidades y cantidades, terreno suficiente para dedicar a dicho cultivo. Socialmente, urge emplear sobre la tierra que huelga los brazos que huelgan también. Bajo todos los términos, la extensión del cultivo del algodón resuelve problemas que, planteados de tiempo y por dejarlos sin solución, habían determinado la desarticulación y empobrecimiento de la economía española. Deber de la República es redimir la economía de esta situación, posibilitándola desenvolvimientos y actividades saludables que hoy no tiene.

Por ello, el Gobierno de la República decreta:

Artículo primero. Con arreglo a las prescripciones del presente decreto, se establece un programa para cultivo del algodón, bajo la inmediata protección y vigilancia del Estado, que deberá alcanzar la cifra de 100.000 hectáreas en plazo máximo de cinco años, subdivididos en inscripciones mínimas de 20.000.

Artículo segundo. El cultivo del algodón no podrá realizarse más que en aquellas tierras que reúnan las debidas condiciones a juicio del personal agronómico.

Artículo tercero. Las inscripciones de terrenos dedicados al cultivo algodonero deberán hacerse: para la provincia de Sevilla, en las oficinas del Instituto de Fomento del Cultivo Algodonero (antigua Factoría de Tabladilla), y en las demás provincias, en las oficinas de la Sección Agronómica, con arreglo al modelo que se inserta al final de esta disposición, Secciones que deberán llevar un registro especial para estas inscripciones.

Artículo cuarto. Recibidas las inscripciones en cualquiera de las oficinas mencionadas, se procederá por el personal agronómico de su dependencia a la inspección de los terrenos inscritos, debiendo ser remitidos duplicados de estas inscripciones al Instituto de Fomento del Cultivo Algodonero de Sevilla, acompañadas del correspondiente informe, aquellas que sean admitidas, y con el fin de que por el mencionado Instituto pueda ser remitida la correspondiente semilla en tiempo oportuno y según indicación del personal agronómico, para evitar que la siembra se haga a destiempo.

Artículo quinto. Por el personal técnico de las Secciones y Centros agronómicos de cada provincia se vigilará cuidadosamente la marcha del los cultivadores la época y forma de realizar cada una de las diferentes labores, anotando cuidadosamente las características de la plantación, desarroco, floración, etc., con el fin de reunir cuantos datos puedan servir para la mejor formación de la debida estadística y avances de cosechas probables, así como para tener un perfecto conocimiento de cómo se desarrolla cada semilla en cada una de las zonas cultivadas.

Artículo sexto. Con arreglo a la marcha que siga el mercado exterior del algodón, por este ministerio, y con intervención de los organismos interesados, se fijará cada año, en el curso del mes de enero, las indemnizaciones, anticipos a precios que se establezcan para el cultivo del algodón, que pará el año presente son las siguientes:

a) La semilla necesaria, a razón de 50 kilos por hectárea, será entregada gratuitamente por el Instituto de Fomento del Cultivo Algodonero.

b) Una subvención de 100 pesetas por hectárea cultivada, tanto de secano como de regadío, que percibirá el cultivador directo de la parcela inscrita, una vez efectuado el aclarado de la plantación.

c) Un anticipo de 50 pesetas por hectárea en secano y de 100 en regadío por ayuda de los gastos de recolección, que será deducido de la liquidación del algodón entregado a la desmotación.

d) Si el precio del mercado del algodón fibra rebasara proporcionalmente los precios que se fijan para el bruto en la presente campaña, y que son:

Primera clase, 1,00 pesetas el kilogramo; segunda, 0,80; tercera, 0,60.

Este ministerio determinará en cada año la cantidad que será prorrateada entre el número total de kilos recolectados y entregada a los cultivadores en concepto de premio y proporcionalmente a la cosecha entregada por cada uno.

Artículo séptimo. Los propietarios de terrenos de secano adecuados al cultivo del algodón que cedan lotes de dos hectáreas como máximo de arrendamiento, con el solo y exclusivo objeto de dedicarlos a este cultivo, además de la renta fijada, que deberá figurar en la hoja de inscripción, percibirán el 100 por 100 del algodón recolectado en la parcela cuando por el colono hayan de hacerse las labores preparatorias de siembra, y si estas labores son realizadas por el propietario y además proporciona al colono el ganado y aperos para las labores del cultivo, percibirá en este caso el 25 por 100 del algodón recolectado.

La renta estipulada, con más del tanto por ciento antes fijado para cada caso, será deducida del valor del algodón entregado a la desmotación, percibiendo por su parte cada interesado directamente y con absoluta independencia.

Esta clase de contratos no tienen aplicación más que para el cultivo del algodon en secano, debiendo quedar libres las tierras en la segunda quincena de octubre, sin que el colono tenga derecho a indemnización por ningun concepto.

Artículo octavo. A base de la actual Factoría de Tabladipa, con sus laboratorios, oficinas, dependencias, la fábrica de aceites y tortas que se establece, y dotada de los necesarios campos de experimentación y demostración, se crea el Instituto de Fomento del Cultivo Algodonero en España, el cual funcionará con arreglo a las normas que se dictan por el ministerio de Agricultura, Industria y Comercio.

Artículo noveno. Para la desmotación de los algodones producidos, se crean las siguientes factorías de desmontación en las actuales zonas de cultivo:

Provincia de Sevilla: En Utrera, Paradas, Fuentes de Andalucía y Lora del Río.

Provincia de Badajoz: En Almendral.

Provincia de Córdoba: En Pedro Abad.

Artículo 10. Estas factorías de desmotación estarán regidas y serán propiedad cada una de ellas de un Sindicato de cultivadores de algodón, del cual deberán formar parte la totalidad de los cultivadores de las respectivas zonas, los que responderán mancomunada y solidariamente de la buena marcha de la factoría, cuya instalación deberá ser solicitada previamente por el Sindicato.

El capital necesario para su implantación será proporcionado en la siguiente forma: 50 por 100 aportación del Estado, y el 50 por 100 restante, anticipado por el Banco de Crédito Industrial, a amortizar en diez años.

Este ministerio, en todo caso, se reserva la facultad de insección administrativa y dirección técnica de estas factorías.

Artículo 11. Los Sindicatos que se constituyan con arreglo a lo determinado en el artículo anterior formarán una Federación para el aprovechamiento de los productos derivados de la semilla. Este aprovechamiento de los products se verificará en la fábrica que al efecto, y a base de la maquinaria ya adquirida por el Estado se establezca.

De esta Federación será parte integrante, y en la cuantía que representan las aportaciones del Estado, el Instituto de Fomento del Cultivo Algodonero.

El Estado aportará en maquinaria o efectivo metálico el 50 por 100 del valor total de las instalaciones. El otro 50 por 100 será anticipado a la Federación de Sindicatos por el Banco de Crédito Industrial, a amortizar en diez años.

Artículo 12. Las utilidades derivadas del aprovechamiento de las semillas, después de separar las cantidades necesarias para la amortización de los anticipos realizados por el Banco de Crédito Industrial, serán distribuídas proporcionalmente a las respectivas participaciones, destinándose las de los Sindicatos a sus partícipes, y las del Instituto a aquellos fines que este ministerio determine en relacion con el fomento del cultivo del algodón.

Artículo 13. Los aceites obtenidos de la semilla del algodón no podrán, en ningún caso, destinarse en España a la alimentación; deberán ser exportados, y la parte que para aplicaciones industriales se consuma en la nación, será previamente desnaturalizada.

Artículo 14. Para atender a los gastos derivados de la implantación de lo dispuesto en este decreto, en el presente año se destinan, en primer término, los dos millones de pesetas consignados en presupuesto para la Comisaría Algodonera, que se suprime, mas todas las cantidades que por cualquier concepto están en poder de la misma, y luego la cantidad de un millón de pesetas que aporta el Comité Industrial Algodonero para contribuir a esta obra.

En los años sucesivos se fijarán previamente, antes de la campaña, las cantidades que deban ser apodtadas por el Estado y el Comité.

Artículo 15. Todas las cuestiones que afectan a procedimientos, clases de maquinaria a emplear y reglas de cultivo de esta planta textil, serán de la exclusiva resolución de este ministerio, con el Informe del Instituto de Fomento del Cultivo Algodonero.

Artícul 16. Con anterioridad a la campaña de desmotación, se fijarán las normas de venta del algodón desmotado, que se realizará por los organismos interesados en la forma que por este ministerio se reglamente.»

La Conferencia Nacional Marítima

Se ha celebrado en Madrid la conferencia marítima convocada por el ministerio de Trabajo, en 12 de enero último, para suministrar los datos y asesoramientos necesarios para la resolución de los amplios problemas que presenta la organización del trabajo marítimo, que es, a pesar de la poca atención que se le ha consagrado siempre, de vitál importancia para extensos sectores de la economía nacional.

Han concurrido en calidad de vocales y en representaeción de los distintos intereses afectados por la labor a desarrollar por la Conferencia, delegados de todas las entidades y agrupaciones españolas que tienen relación con el mar tales como las de navieros, consignatarios, armadores, marina mercante, patronos, marineros, etc.

El orden del día abarcó los siguientes puntos:

a) Forma de aplicar a la industria de transportes marítimos la ley de 27 de noviembre último, relativa a los jurados mixtos de trabajo.

b) Forma de aplicar a la misma industria la ley de 27 de noviembre último, relativa a colocación obrera.

c) Modificaciones y forma de ampliación de la legislación vigente relativa a contratos de trabajo marítimo y a la reclamación del trabajo a bordo de los buques mercantes.

d) Bases para la constitución del Montepio Marítimo Nacional.

Entre los asambleístas reino un gran entusiasmo y se llegó a acuerdos concretos relacionados con la implantación de los Jurados Mixtos de Transportes Marítimos y Bolsas Oficiales de contratación de los trabajadores del mar.

Oportunamente daremos cuenta de las resoluciones de la Conferencia, sobre las demás materias del orden del día.

Marañón en el Instituto Psicotécnico

Ante un público especializado y bajo la presidencia de D. José Cebada, director general de enseñanza profesional y técnica, ha dado el ilustre doctor Marañón una interesante conferencia sobre la influencia de las secreciones internas en la psicología de los individuos.

Dijo el profesor Marañón, que no exagera al conceder la importancia que concede a la endocrinología, ya que es evidente que los cambios que se producen en las secreciones internas determinan modificaciones importantes en los individuos, hasta el punto que numerosos fenómenos de la vida de éstos no se pueden explicar más que por aquellos cambios.

Determinadas faltas o superaundancias de ciertas secreciones, determinan con precisión el carácter de los individuos. Cierta gente huraña lo es por insuficiencias paratiróideas. La insuficiencia de cal que presentan muchos niños, determina un carácter irascible, que preocupa a veces grandemente a la familia y a los educadores y que se puede corregir corrigiendo la falta de cal.

La regulación del apetito está también intervenida por los humores producidos por las secreciones. El cambio físico químico en los humores determina aumento o disminución en el apetito, cosa que se nota en muchos niños, en los cuales se ha observado deficiencia hipofisaria.

Las crisis sexuales, especialmente la pubertad, están influidas grandemente por las secreciones. La pubertad tiene más importancia en los niños que en las muchachas, a pesar de que se ha prestado mucha más atención a la pubertad femenina. Por el contrario en la mujer tiene más importancia el climaterio.

El doctor Marañón dedicó el final de su conferencia a explicar la lucha intersexual y los fenómenos químicos que la acompañan.

Fué muy felicitado y aplaudido.

EL CRIMEN DE CARABANCHEL

Como decíamos en nuestra información de ayer, todas las actuaciones realizadas por el Juzgado municipal de Carabanchel con motivo del brutal asesinato de la vendedora Luciana Rodríguez pasaron a la jurisdicción del de instrucción de Getafe, que en la mañana de ayer comenzó a estudiar el sumario, celebrando previamente el juez, don Aurelio Artecho, una detenida conferencia con el señor Ordaz Salomón y con el teniente de la Benemérita, jefe de la línea de Carabanchel, don Miguel Ossorio.

Parece ser que el señor Artecho dió instrucciones al señor Ordaz Salomón y al señor Ossorio para la práctica de determinadas diligencias sobre las cuales es preciso guardar extraordinaria reserva.

Como se había apuntado el miércoles la posibilidad de que la desventurada Luciana hubiera sido asesinada a golpes de machete de los que usan los soldados, algunos periodistas se entrevistaron con el médico forense que realizó la autopsia, don Manuel Pérez Urquiola, el cual, de acuerdo siempre con su compañero, el doctor señor Sánchez Morente, negó en rotundo tal aseveración, afirmando que el arma empleada para el asesinato tuvo que ser un cuchillo de mucho corte, pero nunca un machete militar.

Cree también el citado forense que el crimen lo debieron cometer más de una persona, por la posición de las heridas y por la desesperada lucha que debió entablar Luciana al darse cuenta de que querían matarla.

Por su parte, sin abandonar la pista señalada por los jóvenes que en la tarde del miércoles comparecieron ante la autoridad judicial, asegurando haber visto a la víctima acompañada de un soldado, la Policía realiza determinadas pesquisas dentro y fuera de Madrid, a las que se concede gran importancia y sobre las que tiene la justicia muchas esperanzas de que contribuyan a esclarecer el tenebroso asesinato.

¿UNA PISTA SEGURA?

A las tres y media de la madrugada ha terminado una reunión celebrada en la Dirección de Seguridad. A ella asistieron el señor Menéndez; el jefe de la primera brigada, señor Aparicio, y el teniente de la Guardia civil señor Ossorio.

Los tres se mostraron muy reservados, aunque no ocultaron su optimismo.

La opinión predominante es la de que las autoridades tienen una pista tan segura que acaso sea cuestión de horas la caída de los autores del crimen de la Senda del Soldado en poder de la justicia.

Diputación Provincial

En la mañana de ayer se reunió en el Palacio Provincial, la Comisión Gestora, bajo la presidencia del señor Salazar Alonso.

Se dió cuenta de varios dictámenes de la Comisión de Beneficencia, entre ellos, una relacionado con la modificación de los Contratos en varios pabellones de la Inclusa e Instituto de Puericultura, que fué aprobado, y otros de Fomento, Propiedades y Derechos, y Hacienda.

Terminado el examen de los asuntos que figuraban en el orden del día, se acordó conceder el ingreso en el Asilo de San Isidro Labrador, a los ancianos Julián Madrid Matallano, Pedro Gómez Castellano, Mariano Cabrero de Sol, Paz Gas Fernández y Facunda Molina Najera, y en el de Nuestra Señora de las Mercedes, a las niñas María de las Mercedes Gil Abeida y Angeles Casado Ruipérez.

El señor Salazar Alonso, dió luego cuenta de su asistencia, con otras autoridades locales a la nueva plaza de Toros, para ver sobre el terreno el medio de solucionar rápidamente el acceso y evacuación del circo taurino, sin qu dicha visita fuera una rectificación de lo que tiene manifestado con relación a este asunto, en representación de la Corporación Provincial, ya que en definitiva lo único que interesa a la Diputación es la recepción del edificio.

Después de intervenir brevemente el señor Ovejero, el señor Salazar Alonso volvió a hacer uso de la palabra para decir que la Empresa está pagando desde 1923, el canon correspondiente, lo que demuestra una buena fe manifiesta en el contratante.

Hizo después el señor Ovejero una denuncia culpando a diversos contratistas de no querer dar trabajo a los obreros de la U. G. T., y el vocal señor Cantos, como visitador de Carreteras, dijo que los contratistas no tienen criterio político fijo, pero que, en cambio, en Villamanrique, el presidente de la Casa del Pueblo se impone con amenazas a sus asociados, y les hace pagar diez céntimos a cada uno por depositar las herramientas en un edificio del que dicho socialista es propietario o arrendatario.

Después de intervenir brevemente el señor Fernández Quer, y anunciar el señor Salazar Alonso que pondrá coto a tales desmanes, se levantó la sesión, no sin anunciar antes la presidencia que la próxima se celebrará el próximo día 22, y en ella se tratará de los presupuestos.

CONSEJO DE GUERRA

Contra los hijos del general Primo de Rivera

Hoy, a las diez, se celebrará, en la Escuela Superior de Guerra, el Consejo de guerra de oficiales generales que ha de ver y fallar la causa seguida por insulto a superior (el general Queipo del Llano) contra los alféreces de complemento don José Antonio y don Miguel Primo de Rivera y Sáez de Heredia y don Sancho Dávila Fernández, Consejo que estará constituído por los siguientes generales y coroneles.

Presidente, general de brigada don Federico Caballero. Vocales: generales de brigada don Eliseo Loriga, don José Carnicero, don Alejandro Angosto y don Eduardo Agustín, y coronel don Manuel Llanos. Vocales suplentes: coroneles don Adolfo Roca y don Carlos Leret. Vocal ponente auditor de brigada don Francisco Corniero. Fiscal, auditor de brigada, don Cayo Ortega, y defensor, el capitán de Inválidos don Francisco de Urzáiz Guzmán.

La vista será pública.

Unión Eléctrica Madrileña

OBLIGACIONES 5 POR 100 SOCIEDAD DE ELECTRICIDAD DEL MEDIODIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, ha acordado proceder al pago del cupón número 118, vencimiento 31 de marzo corriente, de las obligaciones 5 por 100 emitidas por la Sociedad de Electricidad del Mediodía en 1 de octubre de 1902.

El expresado pago se verificará a partir del 1 de abril próximo, a razón de pesetas 6,25 por cupón, deduciéndose de este importe los impuestos correspondientes.

La presentación y cobro de cupones podrá hacerse en los siguientes establecimientos bancarios: Banco Urquijo, Madrid; Banco Urquijo de Guipúzcoa, de San Sebastián; Banco Urquijo Catalán, Barcelona; Banco Urquijo Vascongado, Bilbao; en Granada, Banco Urquijo (Agencia de Granada); en Sevilla, Banco Urquijo (Agencia de Sevilla), y en Gijón, Banco Minero Industrial de Asturias.

También se harán efectivos en las Oficinas de esta Sociedad, avenida del Conde de Peñalver, 25. Madrid.

Madrid, 16 de marzo de 1932.—Valentín Ruiz Senén, consejero y director gerente.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

DEPORTES

FUTBOL

EL CATALUÑA CONTESTA A LA NACIONAL

El Consejo directivo del Cataluña ha contestado a la Federación Nacional que sólo podrá continuar el torneo de Liga en el caso de que se le abonen los gastos de desplazamiento, corriendo de cuenta del Cataluña los de conservación de los jugadores y demás gastos. El Cataluña se ofrece además a jugar los partidos que adeuda en los campos contrarios con carácter amistoso y en las fechas en que sea posible llegar a un acuerdo con los interesados.

Suponemos que después de esta contestación la Nacional fallará la retirada definitiva del Cataluña en el torneo de liga.

COMO QUEDARIA ENTONCES LA SEGUNDA DIVISION

Si esto que nosotros suponemos se confirma, ya que los rumores son cada vez más insistentes, no hay duda que algunos clubs saldrían desde luego beneficiados, y muy principalmente nuestro Athlétic que quedaría sólo a tres puntos del Oviedo, primero de la clasificación.

Esta quedaría transformada entonces en la siguiente forma:

	J.	G.	E.	P.	F.	C.	P.
Oviedo	13	8	1	4	35	18	17
S. Gijón	14	6	4	4	28	22	16
Betis	13	6	4	3	29	25	16
Murcia	13	7	1	5	29	23	15
Athlétic M.	13	6	2	5	31	26	14
D. Coruña	13	6	1	6	25	30	13
Castellón	14	5	1	8	18	32	11
Sevilla	13	4	1	8	21	26	9
Celta	14	4	1	9	24	39	9

Y por jugar los partidos que siguen:

Domingo 20.—Coruña-Murcia; Athlétic-Celta, Castellón-Sevilla, Betis-Oviedo.

Día 27.—Murcia-Athlétic, Oviedo-Spórting, Celta Betis, Sevilla-Coruña

Día 30.—Athlétic-Sevilla, Castellón-Spórting, Oviedo-Murcia, Betis Coruña.

¡Todavía puede surgir la sorpresa! ¡Estaría bueno, que a última hora!...

Cosas más difíciles se han visto.

URTIZBEREA TAMBIEN SE LESIONA

San Sebastián.—Urtizberea, el delantero del Unión de Irún, que jugó en Ibaiondo, tiene el tobillo de tal manera, que la propia hinchazón impidió que se le reconociera bien; pero se puede adelantar que no podrá jugar en los restantes partidos de la Liga.

HA MUERTO EL PADRE DE GAMBORENA

En Irún ha fallecido el padre del gran jugador internacional Francisco Gamborena.

Con este triste motivo enviamos al modelo de deportistas el testimonio de nuestro pesar más sincero.

LOS CABALLEROS DEL SILBATO

Han quedado ya designados los jueces que «resolverán» las «cuestiones» entre los contendentes del domingo.

Son los siguientes:

Primera división. — Santander-Donostia, Adrados.

Unión de Irún-Madrid F. C., Vilalta.

F. C. Barcelona-Valencia F. C., Balaguer.

Deportivo Alavés-Arenas Club, P. González.

Athlétic Bilbao-Deportivo Español, Escartín.

Segunda división.-Deportivo Coruña-Murcia F. C., Espinosa.

Athlétic Madrid-Celta Vigo, Arribas.

Deportivo Castellón-Sevilla F. C., Ostalé.

Betis Balompié-Oviedo F. C., Steimborn.

Tercera división.—Nacional de Madrid-Racing de Ferrol, Canga Argüelles.

Este encuentro se celebrará mañana sábado.

Para el Sabadell-Osasuna, los Clubs pueden ponerse de acuerdo.

Caso de no hacerlo, será también designado por el Colegio Nacional.

LUCHA

En el domicilio de la Sociedad Gimnástica Española se ha celebrado la Asamblea de constitución de la Federación Centro de Luchas. Por unanimidad quedó nombrada la siguiente Junta directiva: Presidente, don Ricardo Ruiz Ferry; secretario, don Mariano García Blázquez, y tesorero-contador, don Miguel Sancho.

La reunión transcurrió dentro del mayor ambiente de cordialidad y se trazó un amplio programa deportivo, que augura una brillante temporada de tan interesante deporte.

Se ruega a las Sociedades que aún no han enviado su adhesión, lo hagan en el domicilio de la Federación, calle de Barbieri, 22 (Sociedad Gimnástica Española).

CAMPEONATO CASTELLANO DEL REMO

Para el campeonato castellano del remo, que organiza la Sociedad Gimnástica Española en el próximo mes de abril, se han formalizado las siguientes inscripciones: Sociedad Gimnás-Plemf Remo y El Pantoque, con uno.

También han anunciado su participación la F. U. E. D., la Federación de Estudiantes Católicos y el Canoe Club.

Entre otros valiosos premios, se ha recibido una magnífica copa del excelentísimo señor ministro de Marina.

Detalles e inscripciones, en la Sociedad Gimnástica Española, calle de Barbieri, número 22, de siete a nueve de la noche. Se advierte a las Sociedades que deseen tomar parte que el plazo de inscripción se cerrará el día 31 del actual.

LOS TOROS

LAS CORRIDAS DE LA FERIA DE ABRIL, EN SEVILLA

Ya se ha hecho pública la lista de toreros que tomarán parte en las corridas de feria de abril. Ya se están editando los carteles anunciadores de los festejos, y para que los aficionados puedan irse preparando a escoger la combinación o combinaciones más a su gusto, publicamos el acoplamiento de toros y toreros:

Día 17 de abril.—Novillada. Seis novillos del conde de Santa Coloma. Niño del Matadero, Palmeño II y Niño de la Puerta Real.

Día 18.—Primera corrida de toros. Seis astados del marqués de Villamarta, Chicuelo, Villalta y Cagancho.

Día 19.—Segunda corrida. Seis bichos de doña Carmen de Federico. Chicuelo, Antonio Posada y Domingo Ortega.

Día 20.—Tercera corrida. Seis toros de don Manuel Camacho (antes del marqués de Guadaleta, Marcial Lalanda, Nicanor Villalta y Domingo Ortega.

Ausente de los carteles el nombré de Bienvenida, por causas ajenas, según nos informarán, a ambas partes contratantes, y cuya inclusión de dicha etiqueta taurina hubiera dado el merecido lustre a las combinaciones, los tres carteles de feria han «caído» muy bien entre los aficionados. La variedad de sus componentes hace de las tres corridas motivo de preocupación y de origen al interrogante: ¡Qué combinación le agrada más?

EL SUELDO MINIMO DE LOS NOVILLEROS

Se ha reunido el Jurado Mixto Taurino, para tratar y resolver diversos asuntos que forman el orden del día.

Una cuestión en extemo importantísima va a ser debatida en esa reunión, y ello es que la representación de los novilleros en el Jurado Mixto Taurino presentará una proposición encaminada a que se señale el sueldo mínimo de los matadores de novillos y corridas con y sin picadores, y que además las empresas obligadas a entregar a dichos espadas, en concepto de anticipo para gastos de viaje y cuadrillas el 50 por 100 del importe total del contrato.

Es de esperar que esta proposición sea aprobada, puesto que existe un precedente con los artistas teatrales que perciben ese 50 por 100 del importe del contrato, sean primeras partes e incluso coristas.

En cuanto al señalamiento de sueldo mínimo creemos que es también de justicia, a fin de que termine el abuso que se biene haciendo con los novilleros, quienes muchas veces, después de estoquear dos o más toros viejos, grandes y poderosos, han de poner dinero encima para poder cubrir los gastos que el torear—y a veces dejarse jirones de su carne—les cuesta ir abriéndose paso en esta arriesgada profesión.

PARA LAS CORRIDAS DE PAMPLONA

Tenemos entendido que la comisión taurina de la Casa Misericordia ha decidido esperar a que entren en razón dos toreros caracterizados, con los que se habían hecho gestiones de contrato—hasa ahora infructuosamente—para seguir las negociaciones de organización de las corridas de feria de San Fermín.

Conratados Villalta y Barrera para dos y la prueba, faltn seis puestos por cubrir.

FESTIVAL A BENEFICIO DE UN REVISTERO

Los compañeros de Zamora están organizando una fiesta taurina a beneficio de la familia del revistero de aquella localidad, que firmaba con el seudónimo de «Un cojo sin muleta», recientemente fallecido.

Cuentan ya con Félix Rodríguez II y Pepe Amorós y esperan contestación de Márquez y Barrera, a los que se han dirigido.

También sabemos que el valiente matador de toros Saturio Torón se ha ofrecido al camarada «Rafael» para tomar prte, desinteresadamente, en la corrida que nuesro compañero está organizando a beneficio de los hospitales d eBarcelona.

El gesto de Torón merece el agradecimiento de todos los barceloneses.

Muerte del novillero Alvarez Pelayo

Apenas iniciada la temporada taurina ha surgido el primer percance de gravedad y con él la primera víctima, que en esta ocasión era un muchacho que apenas había alcanzado la pubertad y los albores de un arte que prometía frutos espléndidos.

El pasado domingo, día 6, debutó en la plaza de Madrid el diestro granadino Elías Alvarez Pelayo, alternando con Rafael Moreno y Félix Rodríguez II en la lidia de seis moruchos de la ganadería de Garrido Hermanos.

Al entrar a matar a su primer novillo, bronco y peligroso bicho, fué alcanzado contra las tablas, recibiendo una tremenda cornada en el muslo, que le llegó hasta el abdomen.

Después de curado en la enfermería, el diestro fué trasladado al Sanatorio de Toreros, encargándose de su asistencia los doctores Segovia y Castillo.

Su estado fué desde el primer momento muy delicado; pero cuando los médicos habían logrado salvarle de los efectos de una peritonitis declarada, surgió hace dos días una septicemia anaerobia y tras ella una infección de miocardio, a consecuencia de la cual falleció ayer mañana, a las siete, rodeedo de todos sus familiares.

:: :: ::

Elías Alvarez Pelayo que, como ya hemos dicho, era de Granada, vistió por primera vez el traje de luces en aquella plaza andaluza el día 11 de mayo de 1930, obteniendo un ruidoso éxito, que lo confirmó una semana después, en la que mató toros de Arauz, cortando orejas y rabos. En ese primer año tomó parte en veintiocho novilladas, logrando cuarenta orejas y quince rabos. Su carrera de triunfo siguió el año siguiente, logrando un extraordinario cartel en todas las plazas de Andalucía y Levante.

El cadáver fué trasladado al Depósito judicial, donde hoy le será practicada la autopsia.

¡Descanse en paz el bravo novillero!

DEL CINEMA

Callao.—«Pez de tierra».—Un hombre rico y joven decide un buen día renunciar a la vida de amoríos que lleva, y para evitar la tentación, hace una apuesta fuerte con un amigo, comprometiéndose a no alternar con mujeres en cinco años. Para conseguirlo decide pasar esos cinco años embarcado en su yate, sin tocar tierra. Todo marcha muy bien durante cuatro años, pero pasados éstos, la gente a bordo comienza a protestar del aislamiento. De pronto uno de los hombres percibe una persona luchando con las olas. Una vez salvada, resulta ser una muchacha encantadora, que después se averigua se ha fugado de la cárcel, y cuando la policía trata de detenerla, ha desaparecido. En Niza él la encuentra, y cuando el amigo de la apuesta le hace ver que la ha perdido, la muchacha le demuestra que los cinco años terminaron minutos antes del encuentro.

La película es digna de la U. F. A., y con esto está dicho su mejor elogio.

Lilian Harvey, deliciosa como siempre y tan excelente actriz como ya la conocemos de otras producciones. André Roane, Armand Bernard, Robert Darthes y Marga Lion coadyuvan notablemente al éxito que alcanzó esta cinta.

Rialto.—«Un caballero de frac».—Se trata de una de las películas hechas por la Paramount en Joinville, y aun cuando esta marca siempre acredita la mercancía, y aun cuando nos ha presentado cosas muy bien hechas en aquellos estudios, «Un caballero de frac» no es de lo mejor producido en París.

Un aristócrata muy rico, que por su vida de crápula se encuentra arruinado, al extremo de que le embargan cuanto posee, incluso su ropa particular. Cuando sobreviene el embargo, él está vestido de frac, y con esta ropa únicamente le dejan. Con tal indumentaria, en París, y en pleno día, le suceden algunas peripecias graciosas, hasta que al fin, su mujer, de la que estaba separado amistosamente, se casa apiada de él, y, al unirse nuevamente, como ella es rica, se soluciona todo.

Desde luego, lo mejor que tiene la película es el diálogo, de Honorio Maura. La música nos recuerda una frase de «El fígón», sainete muy antiguo, en el que un personaje dice: «La música está tomada de aquí y de allá, como en las zarzuelas de verdad». Es poco original, en general. Los cantables no merecen la firma que llevan, pues su autor sabe y ha hecho cosas mucho mejores.

La interpretación, por parte de Roberto Rey, Gloria Guzman y Rosita Diaz, muy bien. Ellos, auxiliados por el diálogo de Maura, salvaron la cinta, que sólo con eso consigue entretener, y el público la ve con gusto.

Algara es el de siempre. Llaneza, muy acertado en su «Diplomático». En papeles episódicos vemos a Pitouto, Argüelles, Arnold, San Martín, Pepito Brujo y Kuindós. De todos ellos, éste es el único que se destaca, si bien hay que tener en cuenta que destaca grandemente Lien Deyers, encantadora criatura, y Szakal, en el marido viejo.

La cinta gustó mucho y responde a la «réclame» que de ella se ha hecho.

Avenida.—«La huerfanita» y «El temerario».—Doble programa y de importancia. Dos películas de asunto completamente opuesto, pero admirables las dos.

Sally O'Neill realiza una labor admirable en «La huerfanita»; tal vez su mejor creación, sobre todo teniendo en cuenta las dificultades del papel que interpreta.

George O'Briend, en «El temerario», se nos muestra tan buen actor como siempre, y un caballista excelente. Desbravando potros no se le puede pedir más. Esto, agregado a su excelente labor como actor, forma un conjunto perfecto en extremo.

Las dos cintas gustaron mucho, y felicitamos a la S. A. G. E., por el cuidado que pone en la confección de sus programas.

Opera.—«Estudio Proa-Filmófono». El sábado último celebró esta entidad su sexta sesión de la temporada, y alcanzó el mismo éxito (mayor no cabe) que en las anteriores.

El programa estaba compuesto por «El templo del amor», muy bien calificado por «Proa-Filmófono» como «sugestivo cuadro de la India enigmática»; «Metamorfosis de los animales», film documental de gran importancia, y «Karamazoff, el asesino», estupenda película de la «Terra-Film», en la que se demuestra una vez más toda esta película ha sido la primera que hizo en París, y aun estando bastante bien, no tiene la soltura que en «Luces de Buenos Aires».

La dirección, de Capellani y San Martín (esto dice la pantalla), flojita. De Capellani conocemos cosas mejores.

La película gustó al respetable, que era lo interesante.

Prensa.—«El muñeco».—Un argumento inocente, que presta ocasión a Max Hansen para demostrar de cuanto es capaz como actor.

Una linda muchacha está casada con un viejo muy rico. Visitando unos grandes almacenes, el marido la compra un muñeco mecánico que canta, habla, baila y otras varias habilidades. Un aristócrata arruinado se enamora de la muchacha y se presenta como el muñeco, dando lugar a escenas graciosísimas, hasta que descubierto el truco por ella, hace devolver el muñeco al almaén, del que le remiten el auténtico. El marido, al enterarse de la verdadera personalidad del autómata, lo arroja por la ventana, creyendo que es el muchacho, si bien luego tiene el consiguiente disgusto, por lo que él cree un asesinato. Al fin se descubre todo, y la muchacha se separa del marido viejo, para casarse con el joven.

Aparte la inocencia apuntada, la cinta está admirablemente realizada, con escenarios soberbios y fotografía estupenda.

Además de la maravillosa labor de Max Hansen en el papel de muñeco, la importancia directiva de Fedor Ozep, que justamente figura a la cabeza del elenco moderno.

Todo el programa gustó extraordinariamente, quedándose el público con gana de más, que es lo mejor que puede ocurrir.

Palacio de la Música.—Continúa escal llenándose a diario con la proyección de «El Doctor Frankenstein», de la Universal, que cada día obtiene más éxito.

Barceló.—«Tabú».—De gran éxito puede calificarse el reestreno de esta cinta en el Barceló. El público acogió con sumo agrado la presentación de esta estupenda cinta, y llena a diario el simpaticón salón. Nuestra enhorabuena.

Tivoli.—«Al este de Borneo».—También este local llena a diario con esta gran producción, plena de emociones y admirablemente realizada. Está visto que los locales de reestreno no se duermen y proyectan siempre lo mejor de la temporada, con lo que el éxito y el negocio están asegurados.

GRATITUD. — Nuestro excelente amigo Alberto Arroyo, que acaba de pasar por la inmensa pena de perder a su hija Isabel, preciosa criatura de diez y siete años, nos ruega demos las gracias en su nombre a cuantos le han acompañado en tan tristes momentos, así como a aquellos otros que, por no haberlo sabido a tiempo, le han escrito, asociándose a su dolor. El número de amigos en ambos casos es tal, que en la imposibilidad de hacerlo uno por uno, da las gracias a todos por nuestro conducto.

Hernán Cortés, 7
Fuencarral 33
Pídanse en ultramarinos.
CHOCOLATES
EL CAFETO

Teatros y Cines

CHISMES Y CUENTOS

Parece cosa decidida la actuación en Eslava de la compañía lírica de Rafaela Haro, en la que figura Marcos Redondo, para estrenar «Katrusca». Se asegura que será empresario de esta temporada Francisco de Torres.

—Según leemos, Josefina Díaz de Artigas, deseosa de volver al teatro, pero con el temor al mismo tiempo de no poder sobreponerse a sus recuerdos, comenzará por dar unos recitales poéticos y representar algún monólogo, considerando que de esta forma, no obligada a la actuación diaria le será más facil vencer su emoción.

De decidirse, la eminente actriz se presentará en el Español.

—Fifí Morano ha sido contratada para América, en unión de su esposo.

—Enrique Chicote no tiene a estas fechas la menor noticia de Carmen R. Moragas. Sabe únicamente, porque lo ha leído en los periódicos, que la bella actriz disuelve la compañía en Valencia el domingo de Ramos, y que con el conjunto reorganizado piensa presentarse en Madrid a primeros de abril.

—La empresa de Cervantes, que se propone cultivar el drama sensacional, tiene en cartera una obra de Angel Pestaña, titulada «La cárcel».

Cartelera para hoy

ESPAÑOL (Margarita Xirgu). A las 6,30 y 10,30. Vidas cruzadas (butaca, tres pesetas).

COMEDIA.—A las 10,30 (popular, 3 pesetas butaca) La oca.

CALDERON.—Compañía lírica titular. A las 6,30, Recital Berta Singerman. 10,30, La Mascota.

LARA.—A las 6,30, Vivir de ilusiones. A las 10,30, Hombre de presa.

COMICO (Loreto-Chicote). Antepenúltimas funciones. (Precios populares.) 6,30 y 10,30, Broadway. ¡Gran éxito!

MARIA ISABEL.—A las 6,30 y 10,30, Un señor (nuevo gran éxito) y Lola, Lolita, Lolilla y Loló (creación de Manolo Collado).

FONTALBA.—(Carmen Díaz). Butaca, 5 pesetas. A las 6,30, Solera. 10,30, Concha Moreno.

FUENCARRAL.—(Compañía Apolo). A las 6,30 y 10,30, Carita de emperaora (no deje de verla; la mejor butaca, tres pesetas).

ROMEA.—6,30 (popular), Las dictadoras. 10,45, ¿Qué pasa en Cádiz? ¡Exito enorme!

RIALTO.—(91.000) 6,30 y 10,30, Un caballero de frac (por Gloria Guzmán y Roberto Rey).

TIVOLI.—(Alcalá, 84). A las 4,15. Butacas y sillones, una peseta. A las 6,30 y 10,30, El estudiante mendigo. Todos los días, a las 11,45, y el domingo a las 11,45, familiar. Butacas y sillones, una peseta.

CINE IDEAL.—A las 5,30 y 10. Viernes de moda Reportaje gráfico núm. 105. ¿Por qué trabajan los hombres? Su mejor carrera (por Reed Granje), En la frontera (por Armida y el perro lobo Rin Tin Tin). Butacas a 50 céntimos.

JAI-ALAI (Alfonso XI. Teléfono 16.606) A las 4 de la tarde, especial. Enormes partidos. Primero, a remonte, Iara y Vega contra Salaverría y Echárriz I.—Segundo, a cesta punta, Ezquibel y Ulacia I contra Urizar y Uría III.

Se distinguen por su aroma y concentración
De venta: MONTERA, 25 (esquina a S. Alberto)

GAMA.—Duque de Alba, 4.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte